



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 Dirección: Dig 25 G No 95 A 56 PBX (1) 4722005- Bogotá D.C. - Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A. sociedad anónima en su calidad de sociedad pública en los términos establecidos en el parágrafo 1o del artículo 38,85,86 y 83 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución DIAN No 000076 de Diciembre 2016). Somos Automatenedores (Resolución DIAN No 1005 de Dic 2/2008), IVA Régimen Común - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales)." No requerimos autorización de numeración de facturación según el artículo 3o de la Resolución 3878 de 1898 expedida por la DIAN - Factura impresa por computador

FACTURA DE VENTA No.
SPN- 01- 41704

Señores: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Nit: 899999020
Dirección: CARRERA 6 N° 12 - 62 Ciudad: Bogota		Fecha : 12/08/2018
Detalle Cliente: Departamento Administrativo De La Funcion Publica		Fecha Vencimiento: 12/07/2018
Servicio-Contrato: 326 de 2017	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	Sucursal: 01110010001 Sede Principal Bogota

CANTIDAD	DETALLE	VALOR BRUTO	VALOR DCTO	VALOR TOTAL	
15	Correo Certificado Nacional		113,300.00	0.00	113,300.00
97	Postexpress		457,700.00	0.00	457,700.00
1	Adm. De Correspondencia (Motorizado)		2,495,000.00	0.00	2,495,000.00
3	Adm. De Correspondencia (Auxiliar)		5,655,000.00	0.00	5,655,000.00
1	Adm. de Correspondencia (eq. Comunicaciones)		118,812.00	0.00	118,812.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto :	Valor Base	Valor
SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA A CREDITO MES DE MAYO-2018 -		
SUBTOTAL	0.00	8,839,812.00
DESCUENTO	0.00	0.00
ANTICIPO	0.00	0.00
IVA	0.00	0.00
TOTAL	0.00	8,839,812.00

Valor en Letras : OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
No 2018-206-015575-2
Fecha Radicado 13/08/2018 12:24:08
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Seguimiento a su petición:
Portal: www.dafp.gov.co - Servicio al Ciudadano
Teléfonos: 3344080/87 Ext. 109 y 112

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SIRXE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTACTÉSE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01800011210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@472.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.472.com.co

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 472 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 472 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.472.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 472 en la siguiente dirección servicioalcliente@472.com.co

Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá # Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 8439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel: (2) 8893406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (8) 8742029 - Regional Norte/Barranquilla - CL 30 # 33C-07 Tel: (5) 3643134. Regional Sur / Ibagué - Carrera 18 Sur No 90-66 Bodega 1

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI

ORIGINAL - CLIENTE


472



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RELACION SERVICIOS MAYO -2018

Entregando lo mejor de
Los colombianos

				CTO-326-2017
ORDEN	FECHA	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
9883338	31/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	2	\$ 15.000
9846099	25/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	2	\$ 15.000
9799993	18/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	1	\$ 7.500
9791955	17/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	2	\$ 15.000
9764673	11/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	3	\$ 22.500
9747177	10/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	1	\$ 7.700
9738501	08/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	1	\$ 7.700
9719567	05/05/2018	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	3	\$ 22.900
9892289	31/05/2018	POSTEXPRESS	5	\$ 23.200
9883265	31/05/2018	POSTEXPRESS	15	\$ 49.200
9866758	29/05/2018	POSTEXPRESS	4	\$ 20.600
9854947	26/05/2018	POSTEXPRESS	5	\$ 19.800
9845985	25/05/2018	POSTEXPRESS	3	\$ 14.600
9829612	23/05/2018	POSTEXPRESS	8	\$ 38.500
9810029	19/05/2018	POSTEXPRESS	3	\$ 11.200
9799452	18/05/2018	POSTEXPRESS	10	\$ 46.500
9791843	17/05/2018	POSTEXPRESS	7	\$ 32.500
9773346	12/05/2018	POSTEXPRESS	3	\$ 14.600
9764599	11/05/2018	POSTEXPRESS	9	\$ 43.800
9747099	09/05/2018	POSTEXPRESS	4	\$ 20.600
9738456	08/05/2018	POSTEXPRESS	5	\$ 30.000
9727609	05/05/2018	POSTEXPRESS	2	\$ 12.000
9719415	04/05/2018	POSTEXPRESS	9	\$ 54.000
9701123	01/05/2018	POSTEXPRESS	5	\$ 26.600
		TOTAL CORREO	112	\$ 571.000
		CONTRATOS EXTERNOS		8.268.812
TOTAL MAYO 2018-2018				8.839.812

Elaboro:  Victor Castro
Asistente de Procesos Nivel III
Jefatura Nacional de Facturación y Cartera



AMÉZQUITA & CÍA

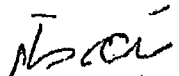
PKF

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT 900.062.917-9**

CERTIFICA QUE:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. tiene afiliados sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de acuerdo con registros contables y con base en el resultado de las pruebas de auditoría efectuadas, la entidad ha presentado las declaraciones y efectuado los pagos en forma oportuna, correspondiente a los aportes requeridos por el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de los últimos seis (6) meses, periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2017 y el mes de mayo de 2018, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


JOSE LUIS IMBACHI
Revisor Fiscal (S)
Contador Público, T. P. 91501-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Elaboró: JLI



SGS
1101-1/6014